



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Información pública relativa a autorización de uso excepcional para proyecto de «2.ª ampliación de planta de valorización de subproductos forestales» en la parcela 90 del polígono 503, calificada como suelo rústico, en Doña Santos, término municipal de Arauzo de Miel (Burgos)

Solicitada licencia ambiental a favor de don Tomás Martín San Román, con D.N.I. número 12721971-G, en representación de la empresa Hijos de Tomás Martín, S.L., con C.I.F. C-09241142 con domicilio a efectos de notificaciones en calle La Carretera, s/n, Doña Santos, de Arauzo de Miel, para 2.ª ampliación en planta de valorización de subproductos forestales en polígono 503, parcela 90, de Doña Santos, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de veinte días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Arauzo de Miel, a 12 de septiembre de 2014.

La Alcaldesa,
María Gloria Hernando Peña